



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA RIBARREDONDA

Por Decreto de Alcaldía de 12 de noviembre de 2013 ha sido aprobada la contratación del servicio de bar-cafetería en la planta baja del edificio del Ayuntamiento destinado a centro socio-cultural por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, tramitación urgente, y de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Objeto: Contrato del arrendamiento de la gestión del servicio del bar sito en el edificio propiedad del Ayuntamiento destinado a centro socio-cultural en la planta baja.

Todos los interesados en el arrendamiento podrán presentar ofertas ajustadas al modelo establecido en el pliego y acompañando la documentación señalada en el mismo.

Condiciones:

1. *Plazo:* Un año desde la firma del contrato.
2. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Abierto, único criterio.
3. *Tipo de licitación:* 2.000 euros IVA incluido al año.
4. *Obtención de información y de documentación:* Presentación de ofertas en la Secretaría del Ayuntamiento, martes y viernes de 10:00 a 14:00 horas hasta el octavo día natural posterior a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
5. *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Santa María Ribarredonda, a 15 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
Ana Isabel Bellido Oliva